



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 11 NOV 2009

**VISTO**, El expte.CUDAP: UNC N° 34411/2009, por el cual el Sr. Prof. Titular de la Cát. "B" de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Ricardo Caracciolo, solicita la designación del Dr. Hernan G. Bouvier, DNI 24.046.896, en un cargo Auxiliar docente para desempeñar en la mencionada asignatura;

Y la Resolución N° 1473/09 que acepta la renuncia presentada por el Dr. Guillermo Lariguét, Leg. 41237, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Filosofía del Derecho;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos explicitados por el Sr. Prof. Titular y constancias obrantes en los actuados;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que por Resolución N° 1181/09 fue designado en forma interina el Ab. Juan Francisco IOSA, Leg. 45412, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) para reemplazar al Dr. Hugo O. Seleme en uso de licencia hasta el 30 de Noviembre de 2009;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado, designando al Ab. Iosa para cubrir la vacante que deja el Dr. Lariguét y al Dr. Bouvier para cubrir la licencia del Dr. Seleme;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES**

**R E S U E L V E**

Art.1°: Designar al Ab. **JUAN FRANCISCO IOSA**, Leg. 45412, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Filosofía del Derecho, a partir del 1 de Diciembre de 2009 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II DEL Decreto 1610/93.

Art.2°: Designar al Dr. **HERNAN G. BOUVIER**, dni 24.046.896, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Filosofía del Derecho, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia concedida al Dr. Hugo O. Seleme, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole en forma excepcional y por única vez conforme disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Octubre último y hasta ayer.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Art.3º: El Ab. Iosa y el Dr. Bouvier deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Art.4º: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**GONT. JOSE MARIA GARCIA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**DR. RAMON P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1540

CIENCIAS SOCIALES  
DE  
LACION  
SERVICIOS